

PETICIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha anunciado que, a partir del próximo curso, Ciencias Sociales en educación primaria y Geografía e Historia en educación secundaria y Bachillerato se impartirán en español en todos los centros bilingües.

La evidencia científica demuestra que “estudiar una materia en inglés no produce detrimento alguno ni en la materia ni en el inglés”. En consecuencia, los abajo firmantes solicitan a la presidenta de la Comunidad de Madrid que no se aplique la medida propuesta de impartir Ciencias Sociales, Geografía e Historia en español en los centros bilingües y para ello exponen que

- ✓ La enseñanza bilingüe consiste en crear dentro de un sistema educativo monolingüe, un programa de inmersión en una lengua extranjera, durante una parte del horario escolar, que permita que los alumnos no solo aprendan la lengua, sino que al mismo tiempo la utilicen. Esto se consigue asegurando a los alumnos un tiempo de exposición suficiente a la lengua extranjera, no inferior a un tercio del horario escolar, e impartiendo tanto lengua extranjera como contenidos en esa lengua.
- ✓ El enfoque metodológico utilizado, conocido como Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua y promovido por el **Consejo de Europa**, se utiliza en todos los países de la Unión Europea para impartir contenidos en una lengua meta.
- ✓ La Comunidad de Madrid cuenta ya con una experiencia propia de veinte años en el desarrollo de programas de enseñanza bilingüe y con resultados positivos, como demuestran los estudios y sus propios informes, como el que indica que, en la prueba de selectividad, la nota en Historia de los alumnos escolarizados en centros bilingües es superior a la media de la región y a la de los alumnos que la estudian en español.
- ✓ La enseñanza bilingüe afecta al 50% del alumnado cuyas familias han elegido voluntariamente esa opción educativa. En consecuencia, el otro 50% de alumnos estudia geografía e historia en español, y no por ello obtienen mejores resultados.
- ✓ Es discriminatorio, como propone el borrador de orden que se pretende aprobar, que **en Madrid se pueda estudiar Historia y Geografía en francés o en alemán, pero no en inglés.**

- ✓ No parece razonable que se imponga una medida que no tiene ningún argumento a favor y **que tiene a toda la Academia en contra**.
- ✓ La disminución de enseñanzas comunes diluye la oferta de materias y opciones; va sin duda a disminuir la calidad del programa y por lo tanto a **reducir los niveles de competencia lingüística de los alumnos**.
- ✓ La enseñanza bilingüe favorece especialmente a los alumnos más desfavorecidos y una disminución de la calidad del programa **tenderá a incrementar la brecha entre estudiantes por razones socioeconómicas**.
- ✓ Si forma parte del futuro Plan por una Educación Libre, Plural y de Calidad, la medida va a impedir la elección por parte de familias y centros, va a unificar la oferta educativa y va a disminuir la calidad de la enseñanza.
- ✓ Se solicita que, antes de que la situación sea irreversible, **se analicen en profundidad los efectos negativos que tal medida puede causar en el alumnado** y las consecuencias que tal decisión va a producir en los ámbitos educativo, lingüístico, organizativo, profesional, administrativo, económico, social y político, su impacto a nivel regional y nacional, en definitiva, en la calidad del programa y en la formación de los alumnos.
- ✓ La enseñanza bilingüe es un valor añadido fundamental para la formación de nuestros jóvenes y la Consejería de Educación de Madrid debería basar sus decisiones en **evidencias científicas** y trabajar para mejorar su programa bilingüe.

Madrid, febrero de 2024

Si deseas apoyar la petición, pincha aquí:

[Apoyo la petición](#)

Muchas gracias